

Nueva York, 4 de febrero de 2022

Estimadas y Estimados colegas,

Mi nombre es Fernando Guzmán, Primer Secretario destinado en la Misión ante Naciones Unidas y candidato al Directorio de ADICA 2022-2024.

Habiendo intercambiado ideas con una gran parte de ustedes, me permito compartir algunas propuestas sobre las que creo, el directorio de ADICA debería trabajar de manera prioritaria en los años que vienen. Estas se basan en la certeza de una Asociación como un espacio común, igualitario y relevante para todos/as, donde las dificultades de cada uno sean atendidas, para todos los grados y tanto en Chile como el extranjero. Con ello en mente, aquí algunas propuestas.

- ADICA debe asumir un compromiso de transparencia en todos los procesos y toma de decisiones que afectan a los/as asociados. Será necesario, entonces, promover que los actos administrativos de los procesos de calificaciones y destinaciones -incluyendo las actas- queden a disposición de aquellos colegas que así lo requieran, en pleno respeto tanto por la privacidad personal, como por la transparencia de las decisiones que afectan sustantivamente a las y los asociados.
- ADICA deberá actuar proactivamente frente a situaciones de menoscabo en los derechos de los asociadas/os en el ámbito laboral, en cualquiera de los grados en que se encuentre, por medio de apoyo judicial con los medios de ADICA. Ello aplica en todo el ámbito laboral, ya sean sumarios, situaciones de acoso u otra que surja en el contexto de nuestras funciones. La exposición a que el Servicio Exterior está expuesto -en particular de las y los Cónsules- y la defensa frente a situaciones que surgen de este, debe ser un asunto prioritario de ADICA.
- Será necesario subsanar la falta de apoyo del Ministerio en materia de especialización y capacitación, la cual es obligatoria para ascender a ciertos grados. Visto ello, habremos de buscar y reforzar asociaciones para desarrollar programas de excelencia para nuestros asociados, además planificar un fondo de becas de ADICA para quienes así lo requieran y necesiten. Dicho plan de becas deberá ser llevado adelante bajo criterios transparentes y acordados, replicables para todos/as y por medio de montos iguales para quien lo requiera. Es posible realizar convenios específicos con instituciones académicas, chilenas y extranjeras, para el acceso expedito a postgrados para todo asociado/a, en los cuales ADICA pueda aportar con becas que cubran una parte sustantiva del arancel. Un ejemplo concreto de ello, es la posibilidad de un convenio con UNITAR, quienes ofrecen programas de magister a un costo cercano a los 8.000 USD. De igual manera, cabría analizar la posibilidad de préstamos de ADICA de mayores montos a los actuales, para aquellos/as colegas que requieren de altas cifras para el pago de postgrados.

- En materias de salud, para el caso de los colegas destinados, es necesario seguir trabajando para que el costo completo de CIGNA esté a cargo de MINREL, tal y como sucede con la gran mayoría de las Cancillerías del mundo, sin por ello perder la calidad y alcance del seguro de salud, además de la capacidad negociadora de ADICA con CIGNA. Para los colegas en Chile, además de perseverar en la búsqueda de la mejora del plan para los asociados/as en funciones, frente a la jubilación, si bien ya hay un plan al cual pueden acceder los colegas jubilados, este se puede mejorar asemejando el costo para miembros activos y jubilados. Esa mejora para los/as colegas jubilados o prontos a ello, creo que es necesaria y de toda justicia.
- ADICA deberá buscar optimizar, actualizar y ampliar los convenios que disponemos, los que son pocos y alejados de las necesidades actuales. Muchas/os colegas me han mencionado la necesidad de convenios con colegios y jardines infantiles en Chile que faciliten el regreso a Santiago, empresas de mudanzas, centros médicos, atención psicológica para funcionarios y familiares, así como otras necesidades propias de nuestra labor.
- En pos de la igualdad de condiciones para todos aquellos colegas que salen a sus destinos con sus parejas, unidos mediante cualquier vínculo, será necesario poner toda la atención de ADICA para lograr la entrega expedita de pasaportes diplomáticos para toda pareja, sin ningún tipo de consideración de género. En este asunto, no es permisible la arbitrariedad o antojo de la autoridad de turno.
- Igualmente habrá que analizar y buscar solución al problema que aqueja a numerosos colegas casados con personas extranjeras, tema que se ha planteado en el último mes. Será tarea de ADICA ayudar en ese proceso, para el cual ya hay normas a las que se pueden apelar.
- ADICA en su conjunto, deberá analizar y tomar una posición del impedimento consagrado en la Ley Orgánica Constitucional de Bases General de la Administración del Estado, mediante el cual se impide a nuestros familiares siquiera postular al Servicio Exterior. Sin perjuicio que este asunto que ya ha sido materia de discusión parlamentaria y del Tribunal Constitucional, y será un tema que seguramente se tratará en las discusiones que lleva adelante la Convención Constitucional, el Servicio Exterior debe tener una posición común, democráticamente acordada.
- Para apoyar a aquellos que salen destinados, como aquellos que vuelven de su destinación, será necesario trabajar junto a DIPER y la autoridad competente, para unificar y facilitar los criterios y procesos de los traslados, destinaciones y adscripciones. Todo el proceso de salida y vuelta al país es complejo, tanto en lo personal como en lo profesional. Como muchos saben, los traslados a los destinos se tornan aún más difíciles por las dificultades y descoordinaciones que surgen desde MINREL. Si bien existe un manual, ello no es suficiente y será necesario unificar y mejorar ese importante proceso para la vida de los y las diplomáticas, juntos a sus familias. En esta materia, también será necesario el estudio de los actuales costos de mudanza para los funcionarios/as, en particular pero no de manera exclusiva, a aquellos colegas que son destinados

a Consulados y Embajadas en países fronterizos, para quienes simplemente no les alcanza el monto destinado para tales efectos.

- Múltiples colegas han mencionado la urgencia del apoyo de ADICA para la racionalización de la carga administrativa en Embajadas y Consulados, particularmente en misiones bipersonales. Frente a esto deberemos, junto a la autoridad política y administrativa, trabajar en la búsqueda de soluciones que permitan una mejora en la eficiencia y efectividad del trabajo en el exterior, considerando además la sobrecarga de trabajo para los funcionarios que se encuentran en ellas, limitando o anulando su justo derecho a vacaciones e incluso, a presentar licencias médicas.
- En vista de los cambios en el Servicio Exterior, en el país y las formas de representación, creo necesario comenzar el análisis de reforma y actualización de los estatutos de ADICA, los cuales requieren de un nuevo enfoque, incluyendo la actualización del lenguaje sesgado en que están redactados. A modo de ejemplo, variados colegas han mencionado la necesidad de un nuevo tipo de elecciones, por medio de listas (paritarias y que representen a todos los grados) lo cual facilitaría la gobernabilidad y estabilidad de ADICA. Otro asunto relevante y que ha dependido del criterio de la autoridad de turno, es la posibilidad de unirse al gremio de los y las alumnas ACADE, lo cual puede ser normado, evitando diferenciaciones. En mi caso, ingresé a ADICA desde el primer año de Academia.
- Finalmente, ADICA deberá tratar con la autoridad el caso de madres y padres separados, situación en la cual se producen dificultades importantes, desde la imposibilidad de mantener una relación directa y regular con los hijos e hijas en Chile, hasta la imposibilidad de una destinación, entre otros asuntos que ya fueron expuestos recientemente por un colega por medio de una carta a ADICA. Muchos de nosotros nos vemos enfrentados a esta dificultad adicional en nuestro quehacer.

Finalmente, y en un plano nacional y con la promoción y protección de la función diplomática como finalidad superior, frente al tránsito constitucional en que se encuentra nuestro país, sumado al inicio de una nueva administración gubernamental, se cristaliza una oportunidad para nuestra asociación. En este ciclo de cambios, si el Servicio Exterior actúa con decisión puede ser reforzado en su ámbito de acción. No debemos dejar pasar esta oportunidad de cambios sin desplegar un esfuerzo rotundo encaminado a aumentar nuestra capacidad de influencia y el respeto a la importancia y rol del Servicio Exterior, tanto dentro del Ministerio como en Estado en su conjunto. No bastará con acciones escuetas o comunicados internos frente al nombramiento de Embajadores/as políticos – nombramientos sobre los cuales tengo una opinión negativa de plano- ya sea en el exterior o Chile, o la suplencia de las autoridades de MINREL por parte de funcionarios de otra planta que no sea SEXT.

En suma, será tarea del Directorio con el apoyo de todas las personas y capacidades de la asociación, velar por los legítimos intereses del Servicio Exterior en tanto cuerpo especializado, relevante para el quehacer nacional y fundamental para la República.

Fernando Guzmán